

León en Zamora por la que se resuelve el expediente sancionador en materia de Residuos n.º ZA-RE-82-2009 que se relaciona a continuación:

N.º expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-RE-82-2009	COMPañÍA DE EXPLOTACIONES MINERAS, S.L.	A 24027617 G

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente Leopoldo Alas Clarín, n.º 4.

Así mismo se comunica que contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Finalmente, informar que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 177/1998, de 10 de septiembre, por el que se regula el cobro de las sanciones impuestas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el pago de la multa deberá hacerse efectivo antes de que transcurra un mes desde la firmeza de la presente resolución, en el modelo de impreso que se adjunta. Si no se realiza el pago en el plazo indicado, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio.

Zamora, 1 de diciembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*  
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

### **NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Kubait, S.L., la Resolución y Liquidación del expediente sancionador n.º 47067/09-P, incoado por infracción en materia Sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a KUBAIT, S.L., con D.N.I./C.I.F. n.º: B-47.041.181, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, cabe interponer *Recurso de Alzada* ante el/la Sr/a. Director/a de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Valladolid, 27 de noviembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
Fdo.: M.ª VICTORIA DÍEZ ARCE

### **NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Mariano Losasa Román, la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 47193/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. MARIANO LOSADA ROMÁN, con N.I.F. n.º 12.233.189-H se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN obra y está a disposición del interesado en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 27 de noviembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
Fdo.: M.ª VICTORIA DÍEZ ARCE

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

### **NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica a la entidad denominada Albasanta, S.L. (Bar Restaurante Sarmiento) la Propuesta de Resolución dictada el día 6 de noviembre de 2009, en el expediente sancionador n.º SAN-49089/2009, incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad denominada ALBASANTA, S. L. (Bar Restaurante Sarmiento), en el domicilio que consta en el expediente *Plaza Bollos de Hito, s/n de 49800 TORO (Zamora)*; se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente SAN-49089/2009 mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento regulador del Procedimiento sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2-09) significándole que dispone de un plazo de *diez días hábiles*, siguientes a la publicación de este anuncio, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga. Transcurrido dicho plazo y vistas las alegaciones que fueren presentadas, se dictará la Resolución que corresponda.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del nombrado acuerdo obra de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 Zamora) en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 30 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 442/2009 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de León.**

En el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de León, se sigue Procedimiento Abreviado n.º 442/2009, seguido a instancia de D. Miguel Ángel Balboa Arregui, contra la desestimación del Recurso de Reposición interpuesto contra la Orden SAN/445/2009, de 26 de febrero, por la que se resuelve parcialmente de forma definitiva el concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario de la categoría de FEA Radiodiagnóstico.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de León, sito en la Avda. Ingeniero Saenz de Miera, 6.

Valladolid, 2 de diciembre de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*

**EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 1378/2009 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.**

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 1378/2009, seguido a instancia de CESH CASTILLA Y LEÓN - CESHMCYL, contra la ORDEN SAN/1650/2009, de 27 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Cirugía Maxilofacial, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la condición de la bolsa de empleo de esta especialidad.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, sito en la C/ Angustias, s/n.

Valladolid, 2 de diciembre de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*

**EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 1379/2009 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.**

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 1379/2009, seguido a instancia de CESH CASTILLA Y LEÓN - CESHMCYL, contra la ORDEN SAN/1651/2009, de 27 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Cirugía Plástica y Reparadora, del

Servicio de Salud de Castilla y León y para la condición de la bolsa de empleo de esta especialidad.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, sito en la C/ Angustias, s/n.

Valladolid, 2 de diciembre de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*

**EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 1380/2009 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.**

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 1380/2009, seguido a instancia de CESH CASTILLA Y LEÓN - CESHMCYL, contra la ORDEN SAN/1652/2009, de 27 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Angiología y Cirugía Vascular, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la condición de la bolsa de empleo de esta especialidad.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, sito en la C/ Angustias, s/n.

Valladolid, 2 de diciembre de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*

**EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 1381/2009 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.**

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 1381/2009, seguido a instancia de CESH CASTILLA Y LEÓN - CESHMCYL, contra la ORDEN SAN/1653/2009, de 27 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Nefrología, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la condición de la bolsa de empleo de esta especialidad.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, sito en la C/ Angustias, s/n.

Valladolid, 2 de diciembre de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*